FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Barrero	Riveros	Aristobulo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1110588423	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1747869714 D.M. 38

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 02 AÑO 1998	CARRERA 11 117 4 mz 7 casa 11 Cantabria			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	TOLIMA
DEPTO	TOLIMA	MUNICIPIO	IBAGUÉ		
MUNICIPIO	IBAGUÉ	TELÉFONO		EMAIL	abarreroriv@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	11	2025	436283
PREGRADO	10	X		ABOGADA	06	2021	436283

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	20	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGAD0	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* CALLE 9 2 59					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	11	*Año*	2025	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA DE APOYO A	*DEPENDENCIA* APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* Calle 9 No. 2-59, Ibagué - Tolima (Col)					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	29	Mes	09	Año 2025	Día	27	Mes	12	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGAD0	DEPENDENCIA ABOGADO					DIRECCIÓN CARRERA 3 10 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CASABIANCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	04	Mes	06	Año 2025	Día	03	Mes	08	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DISCIPLINARIO	DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PAEZ & QUIROGA CONSULTORES JURIDICOS SAS			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3138829109	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	02	Mes	01	Año 2025	Día	20	Mes	05	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR APOYO JURIDICO	DEPENDENCIA ABOGADO					DIRECCIÓN CARRERA 11 117 4 Mz 7 Casa 11 Cantabria						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PAEZ & QUIROGA CONSULTORES JURIDICOS SAS			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3164729802	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	05	Mes	02	Año 2024	Día	30	Mes	11	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEPENDIENTE - ABOGADO	DEPENDENCIA ABOGADO					DIRECCIÓN CARRERA 5 10 46 EDIFICIO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PAEZ & QUIROGA CONSULTORES JURIDICOS SAS			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	03	Mes	01	Año 2022	Día	31	Mes	12	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - LITIGIOS	DEPENDENCIA ABOGADO					DIRECCIÓN CRA 5 #10-46 OFICINA 602						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE SAN LUIS -- SAN LUIS, TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONCEJAL	*DEPENDENCIA* CONCEJAL						*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL SAN LUIS TOLIMA					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibagué, 30 de Julio - 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

IBAGUÉ 03/08/25

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-22 10:56

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ARISTÓBULO		BARRERO	RIVEROS

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1110588423

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE IBAGUE

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Dirección	["Calle 9 Nro.2-59 Oficina 209"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$20.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$20.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO EDUCATIVO	$25.000.000,00
CREDITO DE CONSUMO	$600.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No [ ]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD MUSICAL	CORPORACIÓN	GERENCIAL	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ASESRORÍA JURÍDICA	DIRECTA

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DAHIAN	NIKHOLE	GOMEZ	GOMEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1110598924

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Datos

Actualizaciones realizadas

Aristobulo Barrero Riveros

COLOMBIA, Ibagué

0 Recomendación (es)

Número de documento:1110588423

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil 10

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selecciónSin datos
Última actualización:23/07/2026 1:36 PM

Datos del perfil 5% Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Aristobulo Barrero Riveros
Nombre abreviado: Aristobulo Barrero Riveros
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1110588423
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento: Tolima Municipio: Ibagué

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: Aristobulo Barrero Riveros
Identificación: 1110588423
Nacionalidad: Colombiano
Domicilio: Vereda Caracoli, San Luis, Tolima
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? Si No

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Si No
Pertenece a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: Desplazado por la violencia

Contactos

Dirección: Mz 7 Casa 11 Cantabria
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: abarreroriv@gmail.com
Teléfono de oficina: 3138829109
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: abarreroriv@gmail.com
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Documentos relacionados

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.588.423

BARRERO RIVEROS

APELLIDOS

ARISTOBULO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1998

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

18-FEB-2016 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900100-00801294-M-1110588423-20160314 0048953987A 1 46288948

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299756102

PIB
13:05:29

Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARISTOBULO BARRERO RIVEROS identificado(a) con Cédula de ciudadania número 1110588423:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 13:06:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110588423
Código de Verificación	1110588423260721130633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141151676979

(415)7707212489984(8020) 000014115167697 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 8 8 4 2 3	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 1 0 5 8 8 4 2 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Tolima	7 3	Ibagué	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRERO	RIVEROS	ARISTOBULO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Tolima	7 3	Ibagué	0 0 1

41. Dirección principal: BRR CANTABRIA MZ 7 CA 11

42. Correo electrónico: abarreroriv@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 8 2 9 1 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 4 1 2 1 2						1 3 1 7	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-12-20 / 08:45:59AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERO RIVEROS ARISTOBULO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ARISTOBULO

APELLIDOS:
BARRERO RIVEROS

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL IBAGUE

FECHA DE GRADO
06/12/2024

CONSEJO SECCIONAL
TOLIMA

CEDULA
1110588423

FECHA DE EXPEDICIÓN
11/12/2024

TARJETA N°
436283

CERTIFICADO N.°: 854936

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ARISTOBULO BARRERO RIVEROS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1110588423**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	11/12/2024	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	436283	11/12/2024	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de julio de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

CERTIFICADO No.
20260721-2461766

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ARISTOBULO BARRERO RIVEROS** , identificado(a) con número de documento **1110588423** y tarjeta profesional No. **436283**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 21 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04ae2efd56cd682ccc42be024dab93435d0105e1f2e6ff487459e78ab9952192**
Documento generado en 21/07/2026 02:14:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ARISTOBULO BARRERO RIVEROS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.110.588.423**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Bogotá, Julio / 21 de 2026

Señor (a): ARISTOBULO BARRERO RIVEROS
CC. 1110588423
MZ 7 CA 11 CANTABRIA
IBAGUE

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Julio / 1 de 2020, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

IBAGUE, TOLIMA, **21/07/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ARISTOBULO BARRERO RIVEROS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1110588423**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488452721936**
Fecha de apertura	**13/05/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

ARISTOBULO BARRERO RIVEROS
C.C. 1110588423

Fecha de Exp.
21/05/2025

Distrito Militar
038

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
21/05/2025

Código de verificación
1747869714

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2028	**2038**	**2048**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:07:32 PM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110588423**

Apellidos y Nombres: **BARRERO RIVEROS ARISTOBULO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 01:09:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110588423** y Nombre: **ARISTOBULO BARRERO RIVEROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144218782** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
" San Miguel "

Payandé - Tolima

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
según Resolución No. 1537 del 30 de Octubre de 2009

Confiere a:

Aristóbulo Barrero Riveros

Identificado (a) con T.I. Nº 980212-39748 de Ibagué

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Esp. Eutimio Prada Arneita
C.C. Nº 14.236.379 de Ibagué, Tolima
Rector

Olga Lilia Asprilla Sarria
C.C. Nº 31.941.982 de Cali, Valle
Auxiliar Administrativa

INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL
CIENCIA Y VIRTUD
PAYANDE TOLIMA

Acta General de Graduación No. 002 del 28 de Noviembre de 2014

Folio No. 016

Dado en Payandé Tolima, a los 28 días del mes de Noviembre de 2014

Escaneado con CamScanner

Institución Educativa San Miguel

Payande, San Luis Tolima

DANE: 273678000902 *S.E. 23306-4* *Jornada: Diurna*

Acta de Grado

En Payandé San Luis Tolima, a los 28 días del mes de Noviembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los Suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa "SAN MIGUEL", institución educativa autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, en el Nivel de Educación Media Académica, con aprobación de estudios según Resolución No. 1537 del 30 de Octubre de 2009 y autorizada para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Artistóbulo Barrero Riveros

Identificado (a) con T.I. Nº 980212-59748 de Ibagué

Es fiel copia tomada del libro de actas Generales de Grado, Folio No. 016 *Acta No. 002 del 28 de Noviembre de 2014.*

Dada en Payandé, San Luis Tolima a los 28 días del mes de Noviembre de 2014.

Esp. EUTIMIO PRADA URUEÑA
C.C. No. 14.238.370 de Ibagué (Tol)
Rector

ODA LILIA ASPRILLA SARRIA
C.C. No. 31.944.093 de Cali (Valle)
Auxiliar Administrativa

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ARISTOBULO BARRERO RIVEROS

con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.588.423 de Ibagué
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Ibagué el día 06 de diciembre de 2024

Libro de Registros No. 0091220241 Folio No. 064 Registro No. 0631
Refrendado en Ibagué el día 05 de diciembre de 2024

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Diana Constanza Cardoso Guzman

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 12-6769-2024

PROGRAMA:	DERECHO
CODIGO SNIES:	8895
FECHA GRADO:	06 DE DICIEMBRE DE 2024
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS IBAGUÉ

En atención a que ARISTOBULO BARRERO RIVEROS
con Cédula de Ciudadanía No 1.110.588.423 de Ibagué
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Ibagué, mediante acta No 023 en sesión del día 20 de noviembre de 2024.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ
Decano(a) facultad:	PAOLA ANDREA CARDONA BUENDIA
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Ibagué el día 06 DE DICIEMBRE DE 2024

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ARISTOBULO BARRERO RIVEROS

con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.588.423
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Ibagué el día 13 de marzo de 2026
Libro de Registros No. 0111220261 Folio No. 027 Registro No. 0261
Refrendado en Ibagué el día 12 de marzo de 2026

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Diana Constanza Cardoso Guzman

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 12-7903-2026

PROGRAMA:	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
CODIGO SNIES:	106493
FECHA GRADO:	13 DE MARZO DE 2026
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS IBAGUÉ

En atención a que ARISTOBULO BARRERO RIVEROS
con Cédula de Ciudadanía No 1.110.588.423
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Ibagué, mediante acta No 003 en sesión del día 25 de febrero de 2026.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus y Secretario (a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Ibagué el día 13 de marzo de 2026

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

CERTIFICA QUE:

Revisada la historia laboral del señor ARISTOBULO BARRERO RIVEROS identificado con cedula de ciudadanía N°1.110.588.423 de Ibagué – Tolima, se pudo constar que mediante acta N°001 del dos (02) de enero año 2020, fue elegido y posesionado como concejal del municipio de San Luis – Tolima para el periodo comprendido entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre año 2023.

La actual certificación se elabora con base en la información encontrada en los documentos que reposa en la historia laboral del archivo del Concejo Municipal, dada en san Luis Tolima, a las veintitrés (23) del mes de febrero año 2024, a solicitud del interesado.

José Lincer Villaneva Guzmán

JOSE LINCER VILLANEVA GUZMAN
Presidente De Concejo Municipal

Elaboro: YULIETH TATIANA VERA DIAZ	Cargo::Secretaria	Fecha	Firma:
Reviso:	Presidente:	Fecha:	Firma:
Aprobó: JOSE LINCER VILLANUEVA GUZMAN	Presidente	Fecha:	Firma:

Jorge Andrés Páez Quiñones
Abogado Universidad Autónoma de Colombia

IBAGUÉ

10 DE DICIEMBRE DE 2024

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente la empresa PAEZ & QUIROGA CONSULTORES JURÍDICOS SAS, certifica que el señor **ARISTOBULO BARRERO RIVEROS,** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.110.588.423 expedida en Ibagué (Tolima) se encontró vinculado con contrato a término indefinido desde el 05 de febrero de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024 en la ciudad de Ibagué, desempeñando las siguientes funciones:

- Brindar acompañamiento jurídico en la empresa para la elaboración, presentación, tramitación y revisión de procesos judiciales.
- Proyectar de manera oportuna derechos de petición, tutelas y demás acciones constitucionales.
- Brindar acompañamiento al proceso contractual de los empleados y contratistas que se vinculen a la empresa, en la etapa precontractual, estructuración, estudio y recolección de documentos.
- Realizar actividades de atención al público de manera integral
- Realizar la revisión de peticiones judiciales, contestación de demandas, presentación de excepciones, radicación de procesos, acciones de tutela en procesos administrativos.

Dada en Ibagué a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024

Agradecido con su atención,

JORGE ANDRÉS PÁEZ QUIÑONES
C.C N° 1.110.447.639 De Ibagué
T.P N° 189.877 del C. S. de la J.
jorgeandrespaez@gmnail.com

IBAGUÉ

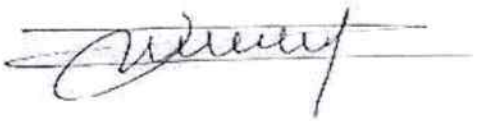
21 DE MAYO DE 2025

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente la empresa PAEZ & QUIRÓGA CÓNSULTÓRES JURIDICOS SAS, certifica que el señor **ARISTOBULO BARRERO RIVEROS,** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.110.588.423 expedida en Ibagué (Tolima) se encontró vinculado con contrato a término indefinido desde el 02 de enero de 2025 hasta el 20 de mayo de 2025 en la ciudad de Ibagué , en el cargo de Abogado Consultor.

Dada en Ibagué a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025

Agradecido con su atención,



JORGE ANDRÉS PÁEZ QUIÑONES C.C
N° 1.110.447.639 De Ibagué
T.P N° 189.877 del C. S. de la J.
jorgeandrespaez@gmnail.com

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CERTIFICA

Que entre la Alcaldía Municipal del Municipio de Casabianca, con NIT No. 890702021-7 y el señor **ARISTÓBULO BARRERO RIVEROS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.110.588.423 de Ibagué - Tolima, se suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios ejecutados satisfactoriamente en términos de calidad y oportunidad:

CONTRATO No. 108 de 2025

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO APOYANDO JURÍDICAMENTE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN TODOS LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE PRESENTEN EL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CASABIANCA TOLIMA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1952 DE 2019.**

FECHA DE INICIO: 04 de Junio de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 03 de agosto de 2025.

Que las obligaciones Específicas de la contratista fueron las siguientes:

1. Apoyar Jurídicamente Con Responsabilidad Y Eficacia A La Secretaria General Y De Gobierno Del Municipio De Casabianca Tolima En Todo Lo Referente A El Control Disciplinario Interno Conforme A Lo Establecido En Los Artículos 76 Y 77 Del Código Disciplinario Único (Ley 734 De 2002), Para Lo Cual Deberá Conocer En Primera Instancia De Los Procesos Disciplinarios, Fallar Y Aplicar Las Sanciones Y Exoneraciones Del Caso A Los Funcionarios.
2. Brindar Apoyo Jurídico En Los Distintos Procesos Disciplinarios, En Proyección, Redacción De Las Distintas Actuaciones Que Se Deben Adelantar Y Que Se Requieran Por Parte De La Administración Municipal.
3. Proyección, Y Redacción, De Respuestas A Las Distintas Peticiones Que Se Le Asigne Por Parte De La Secretaria General Y De Gobierno Cuando Esta Lo Requiera.
4. Proporcionar Asesoramiento Legal Sobre Cuestiones De Control Interno Y Procedimientos Disciplinarios.
5. Conducir O Supervisar Investigaciones Internas Sobre Posibles Violaciones De Políticas O Conducta Indebida.
6. Asegurarse De Que Los Procedimientos Disciplinarios Se Lleven A Cabo De Manera Justa Y Conforme A Las Políticas De La Organización.
7. Redactar Y Revisar Documentos Relacionados Con El Proceso Disciplinario, Como Cartas De Amonestación, Sanciones Y Despidos.

8. Las Demás Que Sean Asignadas Por La Administración Municipal De Casaqbianca - Tolima Que Estén Acorde Con La Misión Y Naturaleza De Su Objeto Contractual. Por Norma O Autoridad Competente De Acuerdo Con el Carácter De Sus Funciones.

La presente certificación se expide en Casabianca, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

MARIA TERESA RIVERA AYALA
Secretaria General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de Casabianca

Ibagué, 30 de diciembre de 2025

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

ARISTOBULO BARRERO RIVEROS identificado con CEDULA DE CIUDADANIA 1110588423, suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	ARISTOBULO BARRERO RIVEROS
ACTO CONTRACTUAL NO	3152 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DEL FONDO TERRITORIAL PENSIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
PLAZO	CIEN (100) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 12.666.667,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2025-09-19
FECHA FINALIZACION	2025-12-27
SUPERVISOR	JORGE ALEXANDER MEJIA CASTELLANOS

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA

Proyectó: DPPM / DIRECCION DE CONTRATACION

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	1061
Fecha	17 de Enero de 2026
Contratista	ARISTOBULO BARRERO RIVEROS
Identificación	1110588423 - 6
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria de hacienda
Objeto	SHF279 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Plazo de Ejecución	Ciento Veinte (120) Dias
Plazo Adicional	Sesenta (60) Dias
Plazo Total	Ciento Ochenta (180) Dias
Valor Inicial	$ 14.800.000,00
Valor Adicional	$ 7.400.000,00
Valor Total	$ 22.200.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 18.500.000,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 21 de Julio de 2026.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **2107202612425048789**

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	3308
Fecha	27 de Noviembre de 2025
Contratista	ARISTOBULO BARRERO RIVEROS
Identificación	1110588423 - 6
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria de hacienda
Objeto	SH-I-416 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Plazo de Ejecución	Treinta (30) Dias
Valor Inicial	$ 3.400.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 3.400.000,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 21 de Julio de 2026.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **2107202613022547279**

DR. OSCAR ARTURO QUINTERO PIÑEROS

MÉDICO CIRUJANO UNIVERSIDAD NACIONAL
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y SALUD FAMILIAR
TECNÓLOGO VASCULAR PERIFÉRICO CC 79.144.404
Dir: Calle 11 # 1-92, Centro Consultorio 201 - Edificio Centro de Especialistas
Celular: 313 830 3430 - 301 505 8850 - Email: serprotol@gmail.com
Ibagué - Tolima - Colombia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 11.343

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
14 DÍA	05 MES	2025 AÑO	IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	ALCALDIA DE CASABIANCA
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

BARRERO RIVEROS AROSTOBULO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	27 AÑOS 2 MESES 30 DÍAS	CC	1110588423
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ABOGADO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO CON PATOLOGÍAS (QUE NO LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL)

Observaciones: *NO APLICA*

NO APLICA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SALUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS
NO APLICA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SALUD PARA TRABAJO EN ALTURAS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	HÁBITOS SALUDABLES	
	FORTALECIMIENTO MUSCULAR	
	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA	
	DIETA BALANCEADA	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dr. Oscar A. Quintero Piñeros
MÉDICO CIRUJANO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Res. 35/03/01/2020 L.S.O.
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA

Firma: _____

Nombre: QUINTERO PIÑEROS OSCAR ARTURO

R. M.: 35/03/01/2020 L.S.O.:

Código de Seguridad
M1690S1Y11343

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: BARRERO RIVEROS AROSTOBULO

CC: 1110588423

Powered by CamScanner

Personería de Ibagué

ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PERSONA NATURAL)

PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Verificación de documentos académicos de **ARISTÓBULO BARRERO RIVEROS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.588.423, para la celebración de contratación directa.

PARÁMETROS DE VERIFICACIÓN

PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA GENERAL	PERFIL ESPECÍFICO
Titulo profesional como abogado.	Ejercicio del derecho en asuntos del derecho, por dos (2) años.	Haber ejecutado por lo menos un contrato en procesos o procedimientos administrativos.

HOJA DE VIDA

Preparación Aportada	**CUMPLE**
Experiencia Laboral	**CUMPLE**

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	VERIFICACIÓN
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Libreta Militar, aplica para hombres menores de 50 años	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Verificación de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Verificación de Antecedentes de la Contraloría General de la República, donde conste que el contratista no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Hoja de Vida de la Función Pública	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Preparación Académica	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificados Laborales y Experiencia	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Tarjeta Profesional (Si aplica)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Examen Médico – Salud Ocupacional	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Registro Único Tributario – RUT	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración de Bienes y Rentas, y Conflictos de Interés	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificación Bancaria	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Registro Nacional de Abogado	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Analizada la hoja de vida aportada por **ARISTÓBULO BARRERO RIVEROS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.588.423, se verificó que cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos para la ejecución del objeto de la presente contratación.

La presente certificación, se expide en Ibagué, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

ALFONSO LUIS SUAREZ LAURADA
Dirección administrativa y Financiera

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110588423 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 01:11 PM

Código Verificación: **FMTJPSEWRB**

Válida hasta: **19/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:14:12 horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110588423,** Apellidos y Nombres **BARRERO RIVEROS ARISTOBULO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE IBAGUE**, con NIT **800113389-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta